



Referencias del documento:

Expediente nº.- **1556/2023/MC**

RCC nº.- SCT2024000155

Procedimiento.- MC-ADJ Preparación, gestión y adjudicación del contrato

Unidad tramitadora.- **Serv. Adm. de Soste. Ambiental y SSPP**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- P2_INFORME_1F

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO CRITERIO SUBJETIVO. SISTEMÁTICA DE LA OBRA (25%)

ASUNTO: EXPEDIENTE 1556/2023/MC RELATIVO A OBRA DE AMPLIACIÓN ZONAS DE SOLARIUM MEDIANTE PLATAFORMAS FLOTANTES EN LOS PUNTOS DE ASISTENCIA AL MAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO PARA CONECTAR MEDIANTE PLATAFORMAS FLOTANTES EL ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE LA PASARELA PRINCIPAL A LOS NUEVOS KIOSKOS. SUBVENCIÓN NOMINATIVA GOBCAN ACTUACIONES EN LAS TERESITAS

Datos del contrato.-

Nº de CONTRATO RCC: **SCT2024000155**

Objeto del contrato: **Obra de ampliación de las plataformas flotantes de acceso para las personas con discapacidad en la playa de las Teresitas. Ver cláusula 1 PCAP**

Expediente de contratación P2: **1556/2023/MC**

Tipo: **Obras**

Subtipo: **Construcción**

Procedimiento: **Abierto Simplificado**

Tramitación: **Ordinaria**

Órgano de contratación: **Junta de Gobierno de la Ciudad**

Unidad de contratación: **Serv. Adm. de Soste. Ambiental y SSPP**

Informe.-

Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2024, el expediente relativo a la contratación de las obras para la ejecución del proyecto denominado “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ZONAS DE SOLARIUM MEDIANTE PLATAFORMAS FLOTANTES EN LOS PUNTOS DE ASISTENCIA AL MAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO PARA CONECTAR MEDIANTE PLATAFORMAS FLOTANTES EL ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE LA PASARELA PRINCIPAL A LOS NUEVOS KIOSKOS” mediante procedimiento abierto simplificado Y realizada la apertura de sobres con fecha 19 de julio de 2024, se procede a la evaluación técnica del criterio nº 2 evaluable mediante juicio de valor, de la Sistemática de la ejecución de la obra (25%)

- Empresas ofertantes:

- PICCONIA GEST SL

- Evaluación memoria presentada en base a la cláusula 12.2.2 se indica:

Por parte de la empresa PICCONIS GEST SL, se establece como plazo de ejecución máxima de la obra un mes y se presenta el programa de ejecución de la obra mediante un diagrama de Gantt, donde se establece detalladamente las diferentes actividades a desarrollar por semanas el mes de obra, hasta completar el 100% de la obra en la semana cuarta.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252525321130163514 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



No se establecen desvíos de tráfico, solo la ocupación parcial de varios aparcamientos de manera temporal durante la ejecución de la obra, sin contemplar acopios de materiales en la obra

La gestión de residuos se contempla diariamente, llevándose al gestor autorizado el mismo día, sin generar acopios.

A efecto de minimizar la afección y molestias por las obras a los usuarios de la playa, concesionarios de los Kioskos, tráfico circulante y al entorno de las zonas de obras, se establecen medidas correctoras, tales como, el establecimiento de la fecha de inicio de las obras en la segunda quincena de septiembre al ser la fecha con menor afluencia a la playa al comenzar curso escolar, evitar comenzar el inicio de las obras en varios accesos al mismo tiempo, terminándose los accesos antes de pasar al siguiente, la gestión de los residuos se gestionará el mismo día, evitándose ocupar zonas del entorno y reducción jornada, siendo el inicio de las obras a la salida del sol hasta horas punta.

Por todo ello y atendiendo a que solo ha presentado oferta una única empresa se establece la siguiente puntuación.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTUACION
Planificación de la obra y justificación	10
Memoria sucinta	10
Desvíos de tráfico	10
Medidas minimización efectos negativos de la obra en el entorno y usuarios.	10
TOTAL	10

Atendiendo a los criterios para adjudicar el contrato, establecidos en la cláusula 12.2.2, la oferta con puntuación más ventajosa y única corresponde con la ofertada por PICCONIA GEST SL, obteniendo una valoración total de 10 puntos.

LA JEFA DE SERVICIO TECNICO
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Raquel Palenzuela García



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252525321130163514 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>